

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORÍA N°:	QUIPUS/UAI/RI/017/2023 RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS (PISLEA) DE LA EMPRESA PÚBLICA QUIPUS"
OBJETIVO:	Recopilar, evaluar información, a fin de tener una apreciación preliminar y determinar su auditabilidad, sobre la elaboración e implementación del Plan Institucional de Implementación de Software libre y estándares abiertos de la Empresa Pública QUIPUS, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 3251 del 12 de julio de 2017".
ALCANCE DEL RELEVAMIENTO:	El presente relevamiento de información específico, se realizó de acuerdo a lo establecido en las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012, del 27 de agosto de 2012, vigente a partir del 1 de noviembre de 2012, emitida por la Contraloría General del Estado; que, en su numeral 217, señalan: "01. La séptima norma general es: Las organizaciones de auditoría, deben realizar relevamiento de información a efectos de determinar la inclusión de auditorías en el programa de operaciones anual o la auditabilidad, según corresponda (...) 03 Relevamiento de información específica: Consiste en la recopilación y evaluación de la información, a fin de tener una apreciación preliminar del área, programa, convenio, contrato, actividad, operación o proceso objeto de la auditoría, a fin de determinar la auditabilidad (...) La organización de auditoría analizará la pertinencia y oportunidad de efectuar el relevamiento de información específica a efectos de atender sugerencias de auditoría identificadas por el auditor, solicitudes de auditoría y/o denuncias de terceros. En base a los resultados del relevamiento, se comunicará por escrito al denunciante o a quien requirió la auditoría, la decisión asumida por la organización de auditoría" "2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



En tal sentido, el presente Relevamiento de Información Específica, comprendió la recopilación, evaluación de la información, desde la designación del Responsable de coordinación de la Implementación del Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos en fecha 29 de septiembre de 2023 hasta la fecha de emisión del presente informe.

CONCLUSIÓN DEL RELEVAMIENTO:

Basados en los resultados obtenidos del presente Relevamiento de Información Específica, producto de la recopilación, evaluación de la información sobre la elaboración e implementación del Plan Institucional de Implementación de Software libre y Estándares Abiertos (PISLEA); se concluye que:

- Existe predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Empresa Publica QUIPUS, de someter al objeto del presente relevamiento de información específica y poder ser auditado; existe información, documentación sobre la elaboración del Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) de la Empresa Pública QUIPUS, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 070/2023 del 31 de octubre de 2023; sin embargo, no es auditable y no corresponde sugerir una programación de auditoria; toda vez que, a la fecha de emisión del presente informe, la Empresa Publica QUIPUS se encuentra en la etapa de implementación del Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA).
- Se emitirá un informe por separado sobre los aspectos identificados a efectos de sugerir las acciones correctivas y actividades de control necesarias.

La Paz, 28 de noviembre de 2023

MCA/MAQL

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"